



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N°

0914/17

Expte. N° 4569/17

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Dr. Víctor Arancibia, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Reflexiones divergentes sobre la violencia contra las mujeres*", a cargo de las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, en el marco de los Proyectos de Investigación PID CONICET- Defensoría del Público "De la invisibilidad al estigma" y el Proyecto CIUNSa N° 2307/17", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará los días 24, 25 de agosto y 8 de setiembre de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el aval manifiesto de la Red. PAR (Periodistas de Argentina Red), quienes congregan a más de un centenar de periodistas de nuestro país y trabajan en periodismo con enfoque de género;

Que la propuesta tiene el aval de la Directora de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos y el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 290/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del 28/06/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "*Reflexiones divergentes sobre la violencia contra las mujeres*", a cargo de las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por las docentes responsables.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 31 de agosto, 1 y 29 de setiembre de 2017
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0914/17

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado mencionado en el Art. 1° como Asignatura Optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** al Dr. Víctor Arancibia como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 0728/17:

<b>CON EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
<b>SIN EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

**ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR** el pago de honorarios a las Dras. Laura Rita Segato y Alejandra Cebrelli, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa